



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**



# ADENDO No. 03

BOGOTÁ, D.C. 29 de octubre de 2007

## **CONTRATACION DIRECTA No. 146 DE 2007**

**OBJETO: PERMUTA DE DIECISIETE VEHICULOS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES POR AUTOMOVILES MODELO 2008 CERO KILOMETROS.**

El Encargado de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere la ley 80 de 1993, y, en cumplimiento del inciso 2 del numeral 4 del artículo 30 de la ley 80 de 1993 y con el fin de determinar reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, en desarrollo de los principios de transparencia, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, previstos en la ley precitada; y, en aras de obtener una amplia participación de oferentes en el presente proceso y,

Toda vez que se deben determinar reglas objetivas, justas, claras y completas que permitan la confección de ofrecimientos de la misma índole, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, previstos en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993;

Teniendo en cuenta que se debe señalar la fecha y la hora del cierre luego de darse la reanudación del proceso mediante resolución motivada, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares se permite informar, que:

**EL PRESENTE ADENDO ACLARA Y ADICIONA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS PARA EL PRESENTE PROCESO.**

**Se recomienda la lectura completa del presente adendo y de las respuestas emitidas a los interesados en participar en la presente contratación.**

- 1. SE SEÑALA LA FECHA Y LA HORA DEL CIERRE PARA EL 29 DE OCTUBRE DE 2007 A LAS 15:00 HORAS.**

Cordialmente,

Mayor **HAWHER ALDAN CORSO CORREA**  
Encargado de las Funciones de La Dirección de Apoyo Logístico

<p>Elaboró: Fabio Fabra</p>	<p>Revisó: Abg. Marcelo Barreto Daza /Abg. Lucila Salamanca Arbélaez</p>	<p>MY. CARLOS JAVIER SOLER PARRA Encargado de las funciones de la Dirección de contratos</p>
---------------------------------	--	--